

Núm. 189

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 6 de agosto de 2016

Sec. V-B. Pág. 46634

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

37707

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Gesport Terminal Marítima, Sociedad Limitada" concesión de dominio público, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 21 de junio de 2016 una concesión de dominio público a la entidad "Gesport Terminal Marítima, Sociedad Limitada", cuyas características son:

Puerto: Puerto de Las Palmas.

Destino: Terminal polivalente de manipulación de mercancías abierta al uso general.

Situada: Área Funcional 6, Muelle Gran Canaria.

Superficie de terrenos: 63.555 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2016:

- a) Tasa de Ocupación (terrenos e instalaciones): 686.289,37 €.
- Importe adicional a la Tasa de Ocupación: 100.000 € anuales.
- b) Tasa de Actividad:
- 0,59 euros por tonelada movida de Mercancía General.
- 1,39 euros por TEU tanto lleno como vacio, movidos.
- Importe adicional sobre la Tasa de Actividad: 100.000 € anuales.

Plazo: 19 años y 259 días.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de julio de 2016.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A160048989-1